



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DECRETO EXENTO N° 4917

VALLENAR, 23 SET. 2014

VISTOS:

1. El Certificado N°1117 del 12/09/2014 donde se entrega factibilidad presupuestaria y la necesidad de otorgar un aguinaldo de Fiestas Patrias al personal de Prestaciones de Servicios, por lo dispuesto en sus contratos individuales que mantiene con la I. Municipalidad de ValLENAR.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

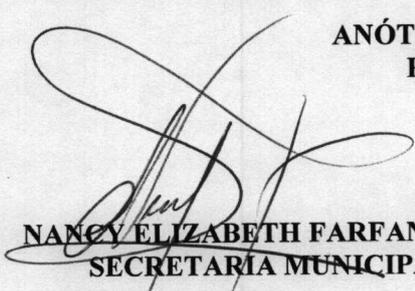
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas para girar fondos por aguinaldo de Fiestas Patrias a personal a Prestación de Servicios por un monto total de \$40.000.- (cuarenta mil pesos) según detalle;

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	MONTO
1	Ivonne Maldonado Araya	15.033.323-7	DIDECO	20,000
2	Fresia Castillo Vargas	07.965.368-3	DIDECO	20,000

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-21-04-004-000 AG 4-33-33 "Construcción, mantención y Reparación Infraestructura Municipal" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PLT/ctv.-